PAUTAS PARA EL DESARROLLO CURRICULAR

PROGRAMAS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Pautas para el Desarrollo Curricular de los Programas de Pregrado en La Universidad de La Sabana

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO

Documento aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Superior,
según consta en Acta No. 835 del 8 de noviembre de 2001

Documento elaborado por:
Graciela Amaya de Ochoa
Directora de Acreditación y Currículo

Aportes y revisiones internas:
Liliana Ospina de Guerrero, Laura Elvira Posada Núñez, Inés Calderón Jiménez, Jaime Martínez Ballesteros, Amparo Vélez Ramírez, Ciro Parra Moreno, Bogdan Piotrowski, María Elvira Martínez Acuña, Martha Elena Vargas Quiñones, Luz Ángela Aldana de Vega, Inés Ecima de Sánchez.

Aporte y revisión externa:
Alberto Pardo Novoa

Campus Universitario del Puente del Común.
Chía, mayo 2002

INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta los lineamientos básicos para orientar el trabajo de *actualización y mejoramiento curricular de los programas de pregrado.*

El documento contiene cinco partes: i. Conceptos básicos sobre currículo; ii. Características del currículo en la Universidad; iii. Una aproximación a los fundamentos epistemológicos de los programas académicos; iv. Los perfiles del estudiante y su concreción en términos de competencias; v. La organización del plan de estudios teniendo en cuenta su función en el proceso formativo y en el ejercicio profesional.

A partir de estos lineamientos, cada programa, de acuerdo con su naturaleza y particularidades, definirá en qué aspectos y de qué manera producirá los cambios que se requieren para mejorar la formación que imparte.

Es importante subrayar que las orientaciones aquí trazadas no pretenden una homogeneización de los programas, únicamente sientan las bases sobre las cuales cada programa académico construirá su propia estructura curricular. La variedad de expresiones curriculares hace parte de la autonomía académica y refleja la riqueza del trabajo intelectual en la Universidad.

I. CURRÍCULO: CONCEPTO BÁSICO

Aun cuando el concepto de currículo admite muchas definiciones, conviene señalar que éste es mucho más que un plan de estudios.

En su concepción más general, el currículo es la expresión de los elementos que interactúan en una institución educativa y de las complejas relaciones que se establecen en ella, para hacer realidad su misión, principios y valores, su concepto de educación y de cultura, sus propósitos y objetivos, y con ello, llevar a cabo su Proyecto Educativo.

La realización del Proyecto Educativo de una Institución tiene lugar en un contexto sociohistórico y cultural que lo configura y sobre el cual pretende incidir. En este caso, se habla de *Macro Currículo o Currículo Institucional* y como tal, comporta las formas de organización de la institución, su gobierno, sus agentes o actores, su administración, sus recursos y las relaciones que mantiene con el entorno.

Cuando se definen las relaciones al interior de un programa académico para lograr que el Proyecto Educativo Institucional se traduzca en un proceso de formación, estamos hablando del *Micro Currículo o Currículo de Formación*. Éste expresa las relaciones entre la misión de la institución y la de la unidad a la cual se encuentra adscrito un programa, el tipo de profesional que se desea formar, las relaciones entre los saberes y prácticas propios o específicos del respectivo programa académico, y las formas pedagógicas requeridas para su construcción, transmisión y aplicación.

El Macro y el Micro Currículo son el resultado de una acción permanente, de carácter reflexivo, dialógico y prospectivo, realizada por la comunidad educativa, encaminada a construir, comunicar y compartir una

propuesta educativa (dimensión práctica del currículo). Esta construcción requiere de una evaluación permanente que permita identificar los logros y debilidades, y que dé lugar a nuevas transformaciones y acciones de mejoramiento en busca de una mayor calidad educativa. La construcción, evaluación y transformación de los currículos precisan de mecanismos concretos de participación, coordinación y concreción.

II. CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO EN LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Los aspectos que caracterizan los currículos de los programas de pregrado en la Universidad de La Sabana, están en relación con la formación que la Universidad pretende impartir a sus estudiantes y con la manera como realiza sus funciones de docencia, investigación y proyección social. Sobre esta base, los currículos deben ser:

a) Currículos que propicien la formación integral del estudiante

En todos los espacios y actividades académicas se propiciará el perfeccionamiento pleno e integral de los alumnos, buscando el desarrollo y la expresión de sus diferentes dimensiones y potencialidades. Ello exige comprender al estudiante como ser libre y espiritual, como ser cognoscente, socioafectivo, ético y estético.

La formación integral involucra el desarrollo de competencias cognitivas, volitivas, socioafectivas y prácticas que dispongan al estudiante a la búsqueda de la verdad, del bien, del amor, de la belleza; que le permitan desempeñarse en forma idónea y competente como profesional y actuar como ciudadano responsable y comprometido en la sociedad. Se buscará que la formación integral esté presente en los distintos espacios de interacción, se evidencie en los distintos perfiles, y sea objeto de valoración en todas las prácticas evaluativas.

b) Currículos que hagan de la docencia, la investigación y la proyección social, escenarios pedagógicos.

La docencia, la investigación y la proyección social no son sólo funciones para distribuir en la carga académica de los docentes. Son funciones sustantivas de la vida universitaria que adquieren pleno sentido en la interacción que se desarrolla entre profesores y estudiantes, en diferentes escenarios de enseñanza y aprendizaje.

Las clases, los foros, los talleres, los seminarios, las prácticas, los trabajos de campo, los proyectos investigativos y de grado, las actividades de servicio y de trabajo con la comunidad, *son prácticas pedagógicas* que suscitan formas de interacción, diálogo e intercambio, que determinan el ritmo y la calidad de la comunicación pedagógica, la organización de docentes y estudiantes, y que influyen en la selección, organización y distribución de los conocimientos.

c) Currículos que promuevan el trabajo personal y activo del estudiante

En las prácticas pedagógicas se promoverá el trabajo autónomo, activo y personal por parte del estudiante; se buscará el desarrollo del espíritu investigativo, la formación de actitudes de búsqueda e indagación sistemática; el estímulo a la creatividad y a la discusión argumentada. En otras palabras, las prácticas pedagógicas deben contribuir a potenciar en el alumno la capacidad de pensar, conocer y obrar.

Para facilitar el trabajo activo del estudiante se recurrirá al uso de diferentes medios de información y de comunicación.

El profesor estará comprometido con el desarrollo personal del alumno y con su formación intelectual, de modo que éste fortalezca su capacidad de conocer y comprender, de contemplar el ser de lo real, indagando profundamente en la realidad, haciendo del saber o del conocimiento superior una noble aspiración.

d) Currículos que sean social y profesionalmente pertinentes

La formación que se imparta debe consultar las realidades de tipo social, económico, político, cultural, ambiental y laboral, a nivel nacional e internacional, que conciernen a la profesión; deberá también considerar las transformaciones y avances de los saberes y prácticas que están involucradas en el ejercicio profesional; promoverá en los estudiantes el desarrollo de las competencias necesarias para que puedan desempeñarse ética y competentemente, para que hagan de su trabajo un servi-

cio a la sociedad, y para que puedan incidir en forma constructiva y positiva en su entorno.

La autoevaluación permanente de los currículos, apoyada en consultas externas a egresados, empleadores, asociaciones profesionales y otras facultades, se constituye en una estrategia fundamental para lograr una mayor pertinencia.

e) Currículos flexibles, esenciales y significativos

La flexibilidad curricular será entendida como la apertura permanente al cambio y a la innovación, en consonancia con: a) la dinámica de las ciencias, b) los ambientes, modalidades y estrategias pedagógicas, c) las aspiraciones de los estudiantes y d) las necesidades del entorno social, en equilibrio con lo que de suyo es valioso y permanente en la cultura.

Los currículos se basarán en una concepción epistemológica del programa de formación y se actualizarán y perfeccionarán teniendo en cuenta los avances de las ciencias y de las tecnologías relacionadas con la formación; incorporarán de manera crítica y reflexiva los nuevos conocimientos, bajo el entendido de que todo conocimiento es progresivo y todo aprendizaje una aventura destinada a ampliar fronteras.

La flexibilidad del currículo hace referencia, asimismo, al desarrollo permanente de nuevas formas de comunicación pedagógica, utilizando diversas estrategias y medios, entre ellos la tecnología educativa.

Un currículo flexible abrirá opciones académicas para que los alumnos puedan hacer elecciones durante su proceso formativo, permitiendo con ello el cultivo de sus aptitudes, intereses y expectativas personales, contribuyendo así a fortalecer la educación integral.

El currículo será esencial y por lo tanto, profundo, en la medida en que con sus diferentes contenidos y procesos, induzca a estudiantes y profesores a asumir actitudes investigativas, cuestionamientos de fondo, que los llevan a indagar por las causas de los hechos, por las relaciones entre ellos, por el sentido mismo de los asuntos de que se ocupan, por las implicaciones y consecuencias de las aplicaciones prácticas del conocimiento, por los principios éticos y responsabilidades específicas que se derivan del ejercicio de la profesión.

Con el propósito de lograr currículos profundos, se seleccionarán aquellos contenidos que resulten básicos, esenciales y significativos para la

comprensión y el ejercicio de las profesiones y disciplinas y para el logro de una sólida formación humanística, en consonancia con el Proyecto Educativo, tanto Institucional, como del Programa. Con tal fin, también deberán identificarse aquellos contenidos que permitan el conocimiento y la valoración de las distintas culturas, de tal forma que el egresado esté en condiciones de actuar profesional y socialmente en contextos internacionales y multiculturales.

f) Currículos integrados e interdisciplinarios

Los currículos buscarán la coherencia entre propósitos, perfiles, contenidos, prácticas pedagógicas y formas de evaluación; procurarán la articulación permanente entre las áreas del conocimiento, la relación entre teoría y práctica, entre discurso y realidad, y entre formación científica y formación humanística.

En esta perspectiva, es posible entonces realizar diferentes organizaciones de los contenidos, como por ejemplo en núcleos o módulos, de modo que se propicie la apertura de espacios donde converjan preguntas, problemas o proyectos, y éstos puedan abordarse desde diferentes ópticas y disciplinas.

Igualmente es posible proponer el desarrollo de actividades académicas en las que concurran profesores de diferentes áreas y facultades, favoreciendo así el diálogo y la relación entre las disciplinas y los profesores, de modo que los fenómenos que se estudian, los problemas que se pretenden resolver, las preguntas que se quieren contestar y los proyectos que se intentan desarrollar, estén ilustrados por diferentes miradas de análisis y de interpretación, que puedan ofrecer nuevas relaciones, aportar nuevas explicaciones y desarrollar nuevas teorías, lenguajes y metodologías.

La interdisciplinariedad no riñe con un plan de estudios organizado en disciplinas o asignaturas, no obstante, es necesario que en tales disciplinas se aprovechen los logros alcanzados en las investigaciones y se induzca al estudiante a la reflexión sobre las relaciones y aportes entre las distintas disciplinas y entre éstas y los problemas de la sociedad.

III. UNA APROXIMACIÓN A LOS FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

La universidad es una comunidad de personas que gira en torno al conocimiento. La materia prima con la cual trabaja es el saber y a propósito de éste, desarrolla procesos que permitan la búsqueda, descubrimiento, comunicación y conservación de la verdad, en todos los campos, así como el examen crítico de esos desarrollos y de sus implicaciones socioculturales (políticas, económicas, éticas, etc.). Esta labor en relación con el saber proporciona al entorno social sus resultados en forma de aplicación y extrapolación de conocimientos de una parte y de generación de nuevos conocimientos por otra, para ponerlos al servicio de la humanidad.

La universidad hace del conocimiento un medio para lograr su fin último: el perfeccionamiento del hombre y el incremento de su capacidad para comprender, explicar y transformar la realidad y el entorno en el que habita.

Si bien el ideal de la humanidad ha sido y será la unidad del conocimiento, el trabajo en la universidad comienza por reconocer que no es posible poseer el conocimiento en su totalidad, pero que es nuestro deber trabajar en esa dirección.

El paulatino avance del conocimiento ha sido obtenido gracias al trabajo de comunidades disciplinarias o científicas, de comunidades profesionales y de comunidades académicas.

A *las comunidades disciplinarias o científicas* se debe la delimitación de los conocimientos en Ciencias o Disciplinas. La identidad de una *disciplina* está dada por su objeto de estudio (objeto formal) y por la especificidad que le concede su método o métodos. Cada disciplina al constituirse produce los métodos con los cuales aborda su objeto de estudio, y es en ese proceso de constitución donde particulariza unos saberes específicos, una unidad discursiva propia, caracterizada por un lenguaje, por unos principios o unos axiomas básicos, por reglas de elaboración, de comunicación o transmisión y de validez. Estas características específicas pueden ser remplazadas, modificadas o complementadas siempre que tales cambios sean aceptados por la propia comunidad científica. Es por esta razón por la cual se dice que el discurso disciplinario es autosuficiente, es autónomo, que sólo admite en el seno de su comunidad a aquéllos que comparten su organización, a aquéllos que hablan el mismo lenguaje y que participan de los mismos intereses.

Una fina distinción es la realizada por los epistemólogos entre ciencias y disciplinas: Cuando el objeto de estudio de un saber y el método que permite su acercamiento son claros, cuando la red de conceptos, procedimientos y experimentaciones se han construido rigurosa y sistemáticamente a partir de un trabajo investigativo ajustado a la naturaleza del objeto, y cuando las declaraciones que produce han sido validadas y aceptadas universalmente por la comunidad que domina dicho saber, la disciplina adquiere el estatuto de *Ciencia*. Faltando uno cualquiera de estos elementos, estamos enfrente de una *disciplina*. En consecuencia, toda ciencia es una disciplina, pero no toda disciplina es una ciencia.

Hoy día es difícil encontrar disciplinas en estado puro debido a que las barreras del conocimiento son cada vez más frágiles, por cuanto cada disciplina está requiriendo de otras para avanzar en sus construcciones y en sus formas de explicación, dando lugar así a nuevas construcciones interdisciplinarias como en el caso de la bioquímica.

Las ciencias, se han venido clasificando de diferentes maneras: En una de esas clasificaciones, se han tenido en cuenta las áreas o campos del saber: Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas. Otra clasificación es la que se produce en virtud de la racionalidad de los saberes, separando los saberes en Ciencias del Mundo Objetivo y en Ciencias del Mundo de la Vida. Otra clasificación es la que atienda la articulación entre racionalidad, lenguaje e interacción social y que explica el interés que orienta su desarrollo: Ciencias Empírico-Analíticas, Ciencias Histórico-Hermenéuticas y Ciencias Crítico-Sociales.

Vale la pena aclarar que la clasificación de las ciencias que se acoja, marca sin duda un enfoque en la formación académica y prefigura una posición de quienes enseñan y aprenden, frente al propio conocimiento, frente a sí mismo, frente al mundo en el que se encuentran situados y frente a su actuación en ese mundo.

Ahora bien, la contextualización de las ciencias o disciplinas para producir prácticas sociales, da lugar a las *Profesiones*. El profesional es el que practica una o varias ciencias o disciplinas, el que convierte en praxis (en práctica social) lo que estudia una ciencia, una disciplina o un grupo de disciplinas. La profesión de la medicina, por ejemplo, convierte en praxis lo que estudia la biología, la anatomía, la patología, para que el médico pueda atender el cuidado de la salud y curar las enfermedades. La profesión tiene, por tanto, dos componentes: uno de carácter teórico, conformado por las ciencias o disciplinas que la fundamentan, y otro de carácter práctico o técnico (que debe ser teorizado), conformado por el conjunto de reglas, de procedimientos, de modos de actuación que convierten los saberes en prácticas especializadas.

Son *las comunidades profesionales* las que determinan el cuerpo científico o disciplinario (conjunto de disciplinas que aportan sus términos, conceptos, categorías, métodos, reglas de construcción y de validez), el ámbito y la peculiaridad de la práctica de las profesiones. El conjunto de las ciencias, disciplinas y prácticas producen el discurso propio de cada profesión.

Son las comunidades profesionales las que con su discurso construyen y alimentan el ejercicio de la profesión: sus objetos sociales (u objetos materiales), sus finalidades y propósitos sociales e intelectuales, las condiciones de quienes se inician en la profesión, las competencias que deben demostrar los practicantes, el código de conducta que los rige, los ámbitos, límites y niveles de intervención y actuación, las reglas para la asociación de sus miembros, etc.

De la misma manera que las disciplinas, las profesiones cambian con el tiempo; al igual que aquéllas, éstas se ven sometidas a fuerzas históricas y sociales, produciendo variaciones en sus enfoques discursivos, en sus énfasis de estudio y de práctica, privilegiando hoy ciertos saberes y prácticas, y mañana acogiendo otros, en concordancia con los movimientos y los hallazgos de las ciencias y disciplinas que les han servido de fundamento y con los intereses y necesidades del grupo social donde se desenvuelve la profesión. Hasta hace relativamente poco, en la Medicina, por ejemplo, se privilegiaba el enfoque de la enfermedad sobre el de la

salud y al médico se le formaba con el propósito de curar las enfermedades. Hoy día es lo contrario: se hace énfasis en la prevención, en el cuidado y la educación en salud, y al médico se le forma para que sea ante todo un promotor de la salud, que también esté en capacidad de curar las enfermedades.

Resulta importante en todo caso, diferenciar cuándo se está hablando de los cambios relativos al contenido teórico o fundamental de las profesiones y cuándo de las transformaciones de la práctica profesional, de su organización y reglamentación dentro de la sociedad.

De otra parte, la delimitación y parcelación de los conocimientos también se realiza al interior de las instituciones educativas. En este caso se habla de la institucionalización o de la organización escolar de los conocimientos. Dicha organización la efectúan *las comunidades académicas*, usualmente bajo el nombre de *Programa Académico*. Los programas académicos pueden apuntar a la formación en ciencias, disciplinas, o profesiones.

En la formación en ciencias y disciplinas se espera que el egresado domine plenamente un saber y las formas de construirlo, independientemente de las circunstancias de modo y lugar donde va a poner en juego ese saber (en la docencia, en un laboratorio, en una empresa, en un centro de investigaciones, etc.).

En la formación en profesiones se espera que el egresado, a partir de una sólida formación científica o disciplinar, realice un quehacer concreto en forma idónea y competente, atendiendo condiciones sociohistóricas específicas. Pero en uno u otro caso, la institución impone un sello, unas características, que corresponden a lo que ella ha definido en su Proyecto Educativo Institucional, a su filosofía y principios, a sus propósitos, al tipo de hombre que quiere formar, al papel que le otorga al conocimiento para lograr la formación de ese hombre.

Dentro de la propia institución, las comunidades académicas realizan una nueva demarcación de los conocimientos. A riesgo de ser demasiado simplistas, podemos decir que la comunidad académica está conformada por un grupo de personas que domina un saber; que conoce los fundamentos y las formas internas de construcción de dicho saber y los fundamentos y las prácticas sociales asociadas a tal saber; que contribuye a la creación de una cultura mediante la formulación de problemas o el planteamiento de soluciones a los problemas propios de las disciplinas de donde provienen, o al nacimiento y transformación de paradigmas; que tienen la capacidad para intervenir en los problemas

significativos de la disciplina o de la profesión, y que (he aquí la diferencia fundamental con las comunidades disciplinarias y profesionales) están encargadas de formar a sus futuros colegas o pares, especialmente a través de las funciones de la investigación, la docencia y la proyección social.

Corresponde a las comunidades académicas recoger y decantar los desarrollos y avances de las comunidades disciplinarias; los planteamientos y requerimientos de las comunidades profesionales; los principios, la filosofía y los propósitos consignados en el Proyecto Educativo Institucional, así como las metas y objetivos consignados en el Plan de Desarrollo de la Universidad, para volcarlos en el Programa Académico de Formación.

Es importante subrayar que sin una comunidad académica en consolidación permanente, y sin un claro marco epistemológico, es imposible una adecuada estructuración curricular.

Las consideraciones anteriores forman parte de lo que podríamos denominar Marco Epistemológico, el cual deberá ser enriquecido con las reflexiones acerca de la estructura de las áreas o campos de saber de cada programa académico. A partir de él, cada comunidad académica determina la clase de programa que va a ofrecer; el tipo de estudiante que se formará y las competencias que debe desarrollar (entre las que se encuentran los niveles y modos de indagación, de conceptualización, los hábitos intelectuales, las habilidades, valores y actitudes por potenciar); la orientación que tendrá la formación; los saberes y prácticas que se incluirán y la forma como los organizará y jerarquizará; los procesos pedagógicos que impulsará acordes con la naturaleza de los saberes y con las competencias por desarrollar, y las formas como espera valorar el progreso y los resultados del proceso formativo.

Como puede apreciarse, los elementos que conforman el currículo, no surgen del azar ni pueden ser la traducción de una moda, del enfoque particular de unos cuantos profesores. Devienen, por el contrario, de una reflexión profunda de la comunidad académica, reflexión de carácter epistemológico, histórico, social e institucional, con el objeto de conseguir consistencia, pertinencia y calidad en un programa académico.

IV. SOBRE LOS PERFILES DE LOS ESTUDIANTES Y SU TRADUCCIÓN EN COMPETENCIAS

Sobre los perfiles

Para el trabajo curricular de cada programa, se definirán los siguientes perfiles, teniendo como base la particular reflexión epistemológica:

a) Perfil del aspirante

Expresa el conjunto de características o rasgos personales que se espera encontrar en quienes aspiran a ingresar como estudiantes de la Universidad.

Incluye las capacidades básicas o generales para trabajar con los contenidos y procesos propios de la formación universitaria; los niveles de competencias intelectuales y comunicativas para enfrentar los nuevos contenidos; al menos un principio de coherencia entre las virtudes y principios del aspirante y los que postula la Universidad; la claridad en su opción o elección profesional; la capacidad para proyectar su vida y para involucrar en ella su futuro profesional; la expresión de un adecuado equilibrio personal. Todo ello acorde con la edad y el contexto de los aspirantes.

b) Perfil profesional o perfil del egresado

Como se indicó antes, por perfil profesional o del egresado se entiende el conjunto de rasgos que se espera que posea quien ha cursado un progra-

ma específico en la Universidad para poder desempeñarse en forma idónea y competente en el medio laboral, así como en su vida personal, en consonancia con las virtudes que la institución espera formar en sus alumnos. Expresa los propósitos de la formación, lo que se espera de quien ha atravesado un proceso universitario para desempeñarse en forma adecuada como profesional y en su vida personal.

Incluye el conjunto de competencias (conocimientos, capacidades intelectuales e investigativas, comportamientos sociales, habilidades y destrezas, actitudes y valores) que deben resultar de las experiencias y vivencias del estudiante durante el proceso formativo, las cuales deben corresponder a lo que espera de él la Universidad, la sociedad y el medio laboral.

En este perfil se incluyen, entonces, las diferentes dimensiones de la persona, reflejando el propósito de la formación integral consignado en el PEI de la Universidad, es decir, sus dimensiones humanística, intelectual, psicoafectiva, física, social, ética, estética y de servicio.

Las competencias deben estar en correspondencia con los avances y desarrollos de las disciplinas que soportan cada profesión, así como con las exigencias contemporáneas del propio ejercicio profesional.

c) Perfil ocupacional

Describe los posibles y más relevantes ámbitos de desempeño laboral del egresado, las responsabilidades que le corresponde asumir, las funciones que está en capacidad de desarrollar, los cargos que puede desempeñar, el tipo de instituciones donde se requiere su actuación profesional, los espacios sociales donde puede intervenir y contribuir en virtud de la formación de nivel superior que ha recibido.

Sobre las competencias

Los perfiles deben expresarse en términos de competencias, a fin de que sirvan de norte al profesor y al estudiante.

Las competencias se pueden definir como el conjunto de capacidades que una persona está en condiciones de demostrar a través de las actuaciones y desempeños, en condiciones o contextos particulares. En la acción formativa, estas capacidades abarcan el desarrollo integral del alumno, por tanto, incluyen conocimientos, habilidades, actitudes y

valores, respondiendo así a una concepción dinámica y perfectible de la persona.

Las competencias se desarrollan, se incentivan y activan, se construyen y reconstruyen permanentemente a través de distintos procesos educativos, académicos e inclusive laborales.

El nivel de la competencia está en función de su complejidad; en consecuencia, la competencia de resumir un texto es de menor nivel que la competencia de interpretar y analizar ese texto; la competencia de aplicar un algoritmo matemático es de menor complejidad que la competencia de resolver un problema matemático; pero puede suceder que la competencia de pintar un cuadro sea de igual o mayor complejidad que la de interpretar una obra de arte.

Dichos niveles también estarán determinados por las exigencias propias de los saberes que se han seleccionado para alcanzar la formación y por las exigencias del entorno social y laboral en el cual se desempeñarán los egresados.

En cada campo del saber y del quehacer profesional podrán formularse diferentes niveles de competencias, pero éstas necesariamente estarán determinadas por las cualidades que la institución y el programa académico desean desarrollar en el alumno, con el acompañamiento, la guía y asesoría personal del profesor.

En relación con lo anterior, conviene hacer las siguientes precisiones:

La sociedad espera que el profesional que se forma sea *competente*, es decir, que en su desempeño pueda demostrar que es capaz de realizar con excelencia y calidad lo que le es propio (lo que le compete), en su respectivo campo de actuación.

La época actual, caracterizada por la globalización del conocimiento, exige una serie de competencias de parte de quienes se desempeñan en el mundo laboral, las cuales se han denominado "competencias del analista simbólico", tales como la capacidad de codificación y decodificación, de análisis y síntesis, de interpretación, de comunicación, de crítica argumentada, de inducción, de deducción y explicación, de planeación y prospección, de formulación y resolución de problemas, y de aplicación de conocimientos.

Estas competencias que agudizan y cualifican el pensamiento, requieren la presencia de otras competencias instrumentales, como son las que corresponden al manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación: se trata no sólo de manejar con habilidad aparatos y *software*, sino también de saber acceder a la información, de clasificarla, relacionarla y de aplicarla a nuevas situaciones y contextos; otras competencias instrumentales son las relativas al manejo de otras lenguas ya que no sólo facilitan el acceso a otras culturas e incrementan las posibilidades de comunicación, sino que contribuyen a estructurar el pensamiento.

Se trata, entonces, de competencias que deben estar presentes en cualquier desempeño, sin importar el área profesional o el escenario de intervención social. A este respecto, es importante resaltar cómo, cada vez más, los empleadores están seleccionando sus trabajadores con base en competencias, enfatizando aspectos axiológicos y actitudinales de los aspirantes, tales como la honestidad, la coherencia, la actitud ética y responsable, la disposición para enfrentar los cambios y para manejar la incertidumbre, la capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo.

En los programas académicos, las competencias que deben desarrollar y demostrar los estudiantes deben plantearse de modo general al momento de definir los perfiles profesionales, y en forma específica al determinar los dominios o logros que deben alcanzar los estudiantes con cada asignatura. También deben establecerse competencias para cada uno de los núcleos o campos que conforman los planes de estudio.

El concepto de competencia, su señalamiento y sus posibles clasificaciones, abarcan hoy centenares de páginas en manuales y libros. La objeción más frecuente es que la mayoría de las definiciones reducen las potencialidades del hombre a lo observable; la exhaustividad de algunas listas, nos pone a pensar si estamos hablando de una persona real o de un ser imaginario; y las clasificaciones que nos proponen, siempre nos dejarán insatisfechos por su fragmentación y exclusión.

Teniendo presente esta última consideración, se presentan a continuación algunas expresiones que denotan competencias, clasificadas por dimensiones, las cuales deben tomarse simplemente a título de ejemplo, pues aunque ilustrativas no dejan de ser objetables.

- Competencias relacionadas con el dominio de los saberes:
  - Comprensión de la estructura, de los principios, de la gramática y del método de constitución y de difusión del saber.

- Capacidad para el desarrollo de procesos investigativos.
- Comprensión de la relación e integración entre saberes, y entre teorías y prácticas.
- Capacidad para la comprensión, explicación, predicción, orientación y aplicación en cada área de saber.
- Capacidad para la formulación y resolución de problemas teórico-prácticos.

- Competencias relacionadas con habilidades:
  - Manejo de tecnologías e instrumentos.
  - Ejecución de procesos y prácticas.
  - Ejercicio de la comunicación, manejo de medios y contenido de la información y manejo de las formas de expresión.
  - Capacidad para realizar análisis y síntesis globales.
  - Capacidad de planeación y prospección.
  - Transferencia y aplicación de conocimientos.
  - Manejo de situaciones problemáticas.
  - Toma de decisiones.

- Competencias relacionadas con actitudes:
  - Disposición para el trabajo bien hecho.
  - Disposición al optimismo y actitud positiva.
  - Disposición creativa, iniciativa e innovación.
  - Manejo de la incertidumbre.
  - Adaptación al cambio.
  - Liderazgo.
  - Diálogo y trabajo en equipo.
  - Motivación, autonomía.
  - Criterio, juicio, crítica constructiva.
  - Superación y aprendizaje permanente.
  - Resolución de conflictos.

- Competencias relacionadas con valores éticos:
  - Amor a la verdad y disposición al bien y la belleza.
  - Respeto, tolerancia, reconocimiento de los demás.

- Responsabilidad.
- Honestidad y transparencia.
- Justicia y equidad.
- Cooperación, solidaridad, convivencia.

V. SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

En el presente documento se propone un modelo de organización de los planes de estudios de los Programas de Pregrado, con los siguientes fines:

- Lograr una reorganización de los planes de estudio de conformidad con lo señalado en el Plan de Desarrollo Institucional.
- Tener una clasificación mínima común que se aproxime a las que tienen otras universidades extranjeras y nacionales, de modo que se faciliten los procesos de internacionalización de los currículos, de intercambio de los estudiantes que interesan a la Universidad, de homologación y reconocimiento de asignaturas y de equivalencia de créditos.
- Reflejar de manera clara la organización que cada programa ha dado a los saberes y prácticas que maneja, para que los potenciales estudiantes, los alumnos, profesores y asesores puedan comprender de mejor manera el papel y el sentido que tiene cada asignatura en la formación, y se pueda brindar un apoyo y orientación académica más efectiva al estudiante desde su ingreso.

Campos curriculares

La primera actividad de todo proceso de organización curricular es la agrupación de las asignaturas en virtud de la función que cumplen en el proceso formativo y en el ejercicio profesional. Es así como surgen los llamados campos, núcleos, niveles, ciclos o ejes curriculares. Aquí los denominaremos "campos".

En la Universidad de La Sabana las asignaturas de cada programa académico se agruparán en los siguientes campos curriculares: a) Campo Básico

o de Fundamentación; b) Campo de Formación Profesional; c) Campo de Formación Instrumental; d) Campo de Formación Electiva.

a) *Campo Básico o de Fundamentación*: agrupa las asignaturas relacionadas con los saberes que proporcionan las bases científicas y humanísticas sobre las cuales se soportarán la teoría y la práctica profesionales. Este campo puede dividirse en dos subcampos a saber:

- *El Subcampo de Fundamentación Científica* corresponde a los saberes que proporcionan una estructura básica de pensamiento en cuanto aportan conceptos, categorías, métodos y reglas de constitución, de validez y de comunicación, a partir de los cuales se construye y desarrolla el discurso profesional en sus componentes teórico, técnico y práctico y que son necesarios para la formación investigativa.

  De no estar presentes en la formación las asignaturas que desarrollan los saberes que conforman este subcampo, lo profesional se quedaría en un plano empírico, o en una simple técnica.

  En este campo, el estudiante trabaja con aspectos teóricos y prácticos, tales como conceptos, leyes, hipótesis de trabajo, métodos, procedimientos, etc., elaborados por comunidades científicas o disciplinares especializadas.

  En un programa de Medicina, por ejemplo, podrían ubicarse en este campo, asignaturas como la Bioquímica, la Fisiología, la Patología, la Morfología; en un programa de Administración de Empresas podrían estar la Economía, las Matemáticas, la Estadística; en un programa de Enfermería podrían estar la Biología, la Morfofisiología, la Farmacología; en un programa de Licenciatura en Educación podrían estar la Pedagogía, la Antropología, la Psicología.

- *El Subcampo de Fundamentación Humanística* corresponde a los saberes que proporcionan los conceptos y los principios para la comprensión del hombre en sí mismo como ser trascendente, sus relaciones con los demás, con el mundo y con Dios.

  La formación humanística tiene como objetivo iluminar, desde una perspectiva cristiana, abierta siempre a la verdad y al diálogo respetuoso, un conocimiento seriamente estructurado, que facilite al alumno la comprensión de la trascendencia de su vida y de su quehacer profesional y social, de forma que lo capacite para aportar soluciones integrales a los problemas de la humanidad y contribuya a dar respuestas a las nuevas exigencias y necesidades de la sociedad.

Comprendería, asimismo, el conjunto de saberes cuya función no sólo es la de potenciar la capacidad lingüística y comunicativa, sino además la de contribuir a estructurar el pensamiento.

Cuando se ha logrado una sólida formación que integre vitalmente el saber de las ciencias y de las humanidades, el profesional dispondrá de mejores herramientas para enfrentar los cambios que ocurren en el mundo profesional y laboral y para relacionarse con nuevos conocimientos y técnicas. El profesional asumirá, entonces, el mundo con sentido, con dignidad y tendrá muchas razones para vivir, creer, amar y esperar, y para hacer de su trabajo y de sus circunstancias personales, un medio de realización, de perfeccionamiento, de expresión y de comunicación.

b) *Campo de Formación Profesional*: conformado por el conjunto de asignaturas que desarrollan aquellos saberes que tiene por función proporcionar el marco estructural y diferenciador de la profesión, por cuanto aportan los elementos conceptuales, metodológicos, prácticos, axiológicos y actitudinales para un desempeño profesional específico.

Este campo abarcará también los saberes sobre *lo factible*, es decir, aquéllos que han transformado los saberes disciplinarios o científicos en prácticas sociales, que han teorizado espacios de intervención social y han señalado un conjunto de reglas, de procedimientos, de modos de actuación en dichos espacios, convirtiendo los saberes en prácticas especializadas.

El propósito de este campo es potenciar las capacidades del estudiante en el dominio de unos saberes y habilidades y en el desarrollo de unas actitudes y valores para que pueda actuar en forma idónea y competente, para que pueda producir los bienes y servicios relativos a su ámbito profesional, para que pueda interactuar con sus homólogos o pares y con los profesionales de otros campos[1].

También harán parte de este campo, las asignaturas de Ética Profesional y las denominadas Prácticas (profesionales o sociales), ya sea que estas últimas se realicen en ambientes externos a la Universidad como

1 A manera de ejemplo, podría decirse que en la formación del Médico, harían parte de este campo las asignaturas identificadas como Clínicas: Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, Ginecoobstetricia; en la formación del Administrador de Empresas, los distintos cursos sobre Finanzas, Gerencia, Mercadeo; en la formación del Licenciado en Educación podrían estar la Didáctica General y Especial, los Medios Interactivos y la Administración Educativa.

las empresas o los hospitales, o al interior de la Universidad como en el Consultorio Jurídico o en el Consultorio de Asesoría Psicológica.

En el campo de formación profesional también pueden establecerse subcampos. Las siguientes clasificaciones, si bien no son indispensables de realizar, sí son útiles cuando se realizan homologaciones o equivalencias de asignaturas, y para identificar lo que es esencial y significativo en el currículo con el fin de descongestionar el plan de estudios o de racionalizar el número de asignaturas.

- *El Subcampo de Formación Troncal:* involucra aquellos saberes que resultan esenciales en la formación de un determinado profesional, independientemente de la orientación o de la escuela de pensamiento que haya privilegiado el programa[2].
- *El Subcampo de Apoyo Profesional*, conformado por las asignaturas que amplían la visión del mundo profesional, que le permiten al estudiante examinar e interpretar de modo holístico y de manera interrelacionada sus saberes y prácticas, así como al egresado, tomar decisiones más integrales. En un programa de Psicología, por ejemplo, asignaturas como el Derecho de Familia o la Psiquiatría, podrían resultar convenientes en el plan de estudios para que el profesional esté en capacidad de reconocer cuáles son los límites de su intervención y pueda hacer las remisiones del caso, pero no son esenciales en su formación básica, ni son del tronco profesional.
- *El Subcampo de Profundización (o de Énfasis)* que involucra grupos de asignaturas (cada grupo conforma una línea de profundización o énfasis), casi siempre ubicado en los últimos períodos de formación, de entre los cuales el estudiante escoge una asignatura para profundizar, en razón de sus intereses intelectuales o de sus expectativas profesionales. Este subcampo puede requerir o no de prácticas.

  Con la definición de este subcampo se puede lograr una mayor flexibilización curricular puesto que se abre la posibilidad de selección por parte del estudiante. De otra parte, con esta alternativa se gana terreno para la formación a nivel de Especialización, ya que las asignaturas cursadas pueden ser reconocidas en programas de posgrado, acortando así el tiempo de formación del estudiante.

2 En la formación de un Economista, por ejemplo, estarán los diferentes niveles de Macroeconomía y de Microeconomía, por ser los saberes que debe dominar el profesional y que le permitirán diferenciarse de otros profesionales que se sitúan en un terreno cercano, como son los Administradores de Empresas.

Cuando se ha logrado una sólida formación profesional, se tiene un egresado mucho más polivalente, capaz de desempeñarse en distintos espacios sociales y laborales puesto que no se le ha formado para un puesto de trabajo ni para la simple ejecución de una tarea; por lo demás, quienes continúan formándose a nivel de posgrado en áreas afines, no necesitan de cursos remediales o nivelatorios.

d) *Campo de Formación Instrumental*: conformado por el conjunto de saberes cuya función es proporcionar herramientas que faciliten el acceso y la transmisión de la información; la creación de habilidades y destrezas en el uso y aplicación de tecnologías de la información, así como la adquisición de dominios necesarios en la formación académica y en la actuación futura del profesional.

   Este campo podría estar integrado por los cursos de Informática, de Telemática y de Informática Aplicada. En algunas instituciones este campo no aparece dentro del Plan de Estudios por considerar que las habilidades implicadas en estos saberes deben ser requisito de ingreso, o por considerar que el alumno debe adquirirlas adicionalmente durante el tiempo de formación y demostrar su dominio para poderse titular.

e) *Campo de Formación Electiva*: conformado por el conjunto de saberes cuya función es ampliar el horizonte cultural de quien se está formando, y por tanto del futuro profesional, permitiendo su acercamiento a otros saberes y prácticas, a otras realidades e interpretaciones del mundo y posibilitando el establecimiento de nuevas relaciones.

   En este campo, están las asignaturas que los alumnos deseen escoger, ya sea que se ofrezcan dentro de la propia Facultad fuera de las obligatorias de su plan de estudio, o en otras dependencias de la institución, por ejemplo desde el Instituto de Humanidades, Bienestar Universitario, la Unidad de Informática, o desde cualquiera otra Facultad o Instituto, siempre y cuando se respeten los requisitos fijados para ellas.

   La fortaleza de este campo denota en gran medida el grado de flexibilidad de los currículos.

CUADRO RESUMEN DE LA ORGANIZACIÓN
DE LOS CAMPOS Y SUBCAMPOS

1. CAMPO BÁSICO O DE FUNDAMENTACIÓN	Subcampo de Fundamentación Científica Subcampo de Fundamentación Humanística	Obligatorio Obligatorio
2. CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Subcampo de Formación Troncal Subcampo de Apoyo Profesional Subcampo de Profundización o Énfasis	Obligatorio Electiva Electiva
3. CAMPO DE FORMACIÓN INSTRUMENTAL		Obligatorio
4. CAMPO DE FORMACIÓN ELECTIVA		Electiva

CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS Y LA RELACIÓN ENTRE ÉSTAS.

a) En relación con la organización de las asignaturas

- La clasificación de las asignaturas y de los contenidos curriculares que aquí se propone, no sustituye ni remplaza otra u otras que el Programa haya definido ya sea por razones de integración de los saberes, o por competencias y objetivos comunes, o por conveniencia administrativa, o por razones de organización de las prácticas, o por motivos de coherencia con las Áreas. La clasificación aquí propuesta es adicional y sus propósitos ya han sido expuestos antes.
- A pesar de la flexibilidad curricular que se alcance, las asignaturas del Campo de Fundamentación Científica y Humanística, así como las del Subcampo de Formación Troncal de cada Programa, serán de carácter obligatorio para el estudiante.
- Cada Programa determinará si tendrá o no el Subcampo de Apoyo Profesional y qué tanta flexibilidad tendrá el estudiante en él, es decir, si puede remplazar una materia por otra que cumpla la misma función de apoyo; asimismo cada programa definirá si se tendrá o no el subcampo de Profundización o de Énfasis.
- Con respecto a las asignaturas del Campo de Formación Instrumental, puede suceder que para algunos programas, como en el

caso de las Ingenierías, éstas no sean instrumentales, sino que pertenezcan al campo de formación profesional.

- Las asignaturas del Campo de Formación Electiva, deberán registrarse obligatoriamente. La Facultad establecerá el número mínimo que deberá cursarse durante la carrera (dicho número será posteriormente remplazado por el número de créditos, y siempre tendrán implicaciones académicas).
- La ubicación de una misma asignatura puede variar de campo de un programa a otro, dependiendo de la función que ésta tenga para uno u otro programa[3].

b) Sobre la relación entre las asignaturas

La concurrencia de varias disciplinas o ciencias en un Programa Académico, da lugar a diferentes niveles de relación entre ellas, los cuales conviene distinguir para precisar qué buscamos al interactuar con académicos de otros campos del conocimiento, pero principalmente para precisar lo que estamos haciendo y pretendiendo en términos de docencia, investigación y proyección social.

- En un primer nivel, cada disciplina o ciencia aporta su saber para colaborar en la comprensión de un fenómeno, hecho o situación, pero ninguna de ellas se ve afectada o enriquecida por las otras. El problema de la violencia, por ejemplo, puede ser abordado desde la Economía, la Sociología, la Psicología, la Ética. En esta situación se habla de *Relaciones Colaborativas*.
- En un segundo nivel, las relaciones que se producen entre las disciplinas o ciencias son tales que originan nuevas regiones de saber, apareciendo nuevas preguntas, conceptos, categorías, nuevos modelos de indagación; tal es el caso de la Bioquímica, o de la

3 Por ejemplo, en un Programa que forma Abogados, una asignatura como Filosofía del Derecho podría pertenecer tanto al Campo de la Formación Científica Básica como al Campo de la Formación Humanística Básica. En un programa que forma Historiadores, una asignatura como Historia Universal puede situarse tanto en el Campo de la Formación Científica Básica como en el Campo de Formación Profesional.

Una asignatura como Mercadeo puede ser del Campo de Formación Profesional para el programa de Administración de Empresas, y ubicársele en el Subcampo de Formación Troncal, pero ella misma puede estar en el Subcampo de Apoyo Profesional en un programa de Comunicación Social, y puede ser que esté en el Campo de Formación Electiva para un estudiante matriculado en un programa de Bacteriología.

Una asignatura como Morfología, tiene contenidos y ubicaciones diferentes si está en un programa de Medicina, que en un programa de Lingüística y que en un programa de Música, aun cuando en todos los casos mantenga el mismo nombre.

Psicolingüística. Éstas son las propiamente denominadas *Relaciones Interdisciplinarias*.

- En un tercer nivel, las interacciones y reciprocidades provienen de las investigaciones de varias disciplinas que se conectan al interior de una estructura o de un sistema para comprender y explicar dicha estructura como una totalidad, sin poder establecer fronteras entre las disciplinas o ciencias, tal es el caso de la Teoría de Sistemas, del Estructuralismo que se aplica a varias disciplinas, o de la Estructura Genética (recientemente expuesta como Mapa Genético del Hombre) que involucra las investigaciones de la Biología Molecular, de las Matemáticas, de la Física, de la Química, de las Ciencias de la Computación, etc. En este caso se habla de *Relaciones Transdisciplinarias*.

Consideración Final. Como se observa, para lograr la adecuación y el mejoramiento curricular de los programas, quedarían aún por desarrollar al menos dos aspectos de gran significación: uno, sobre Estrategias Pedagógicas en la Enseñabilidad de los Saberes y el otro, sobre la Evaluación de los Aprendizajes, los cuales se espera trabajar con el concurso de los profesores e investigadores de cada programa, una vez se cuente con los currículos organizados bajo los criterios aquí expuestos. No obstante, la revisión de los programas de las asignaturas, *así como la determinación de los núcleos temáticos fundamentales y de las competencias para cada asignatura de los planes de estudios, puede adelantarse paralelamente con el proyecto de reorganización curricular aquí propuesto.*

Documento aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Superior, según consta en Acta No. 835 del 8 de noviembre de 2001

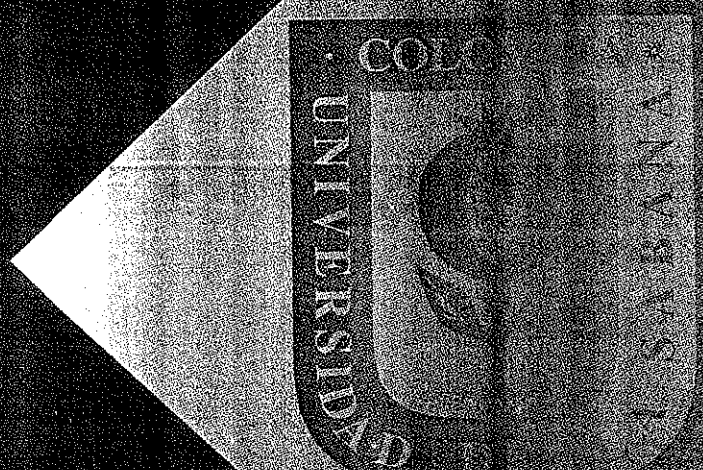

Universidad de La Sabana,
Campus Universitario del Puente del Común,
Km. 21, Autopista Norte de Bogotá, D. C.
Chía, Cundinamarca, Colombia.
www.unisabana.edu.co
universidad.de.la.sabana@unisabana.edu.co
Tel: (57-1) 8615555 Ext. 1755